

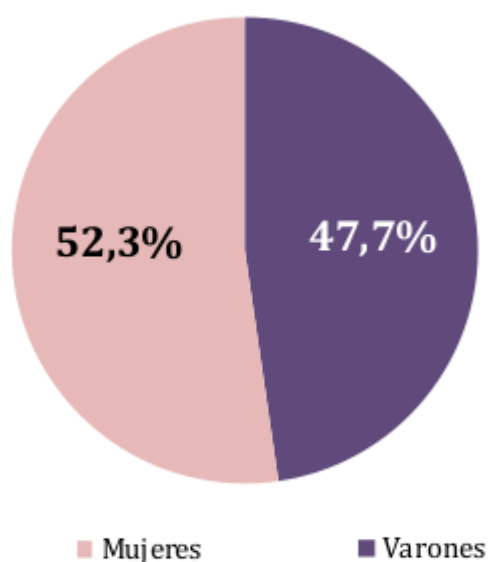
Apuntes actualizados sobre la situación laboral de las mujeres

De cara al próximo 8 de marzo, día internacional de la Mujer Trabajadora, la CTA Autónoma se movilizará junto a miles de mujeres y hombres, en conmemoración por todas aquellas mujeres que han luchado y luchan hoy por la real igualdad de derechos entre géneros. En este contexto, el IEF ha decidido actualizar la información relevada en su informe “Apuntes sobre la situación laboral de las mujeres” -publicado en junio de 2016-, como aporte a los debates que esta fecha genera en la sociedad.

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) releva datos de los 31 principales aglomerados urbanos del país, quienes representan alrededor del 70% del total poblacional. Lamentablemente, no se dispone de datos actualizados sobre la población urbana, lo que nos impide realizar la proyección para determinar a cuántas millones de personas representa dicha encuesta.

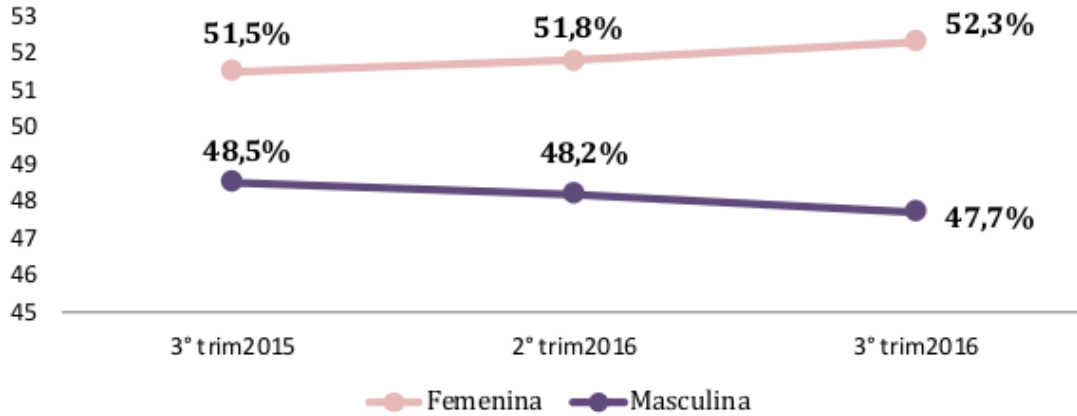
Del total de la población relevada por la EPH en el 3er trimestre de 2016, más de la mitad (52,3%) eran mujeres, esto es un 0,8% más que en igual período de 2015. Al mismo tiempo que aumentó la población femenina relevada, también se percibe un incremento en la tasa de actividad de las mujeres, pasando del 46,8% al 47,2%. Por su parte, la tasa masculina disminuyó mínimamente, un 0,3%. Esto significa que existía un 52,8% de mujeres inactivas económicamente, condición que se acercaba al 60% (58,4%) en zonas como el Noreste argentino (NEA).

Gráfico N° 1 - Población dividida por sexo



Fuente: Elaboración propia en base a Indec.

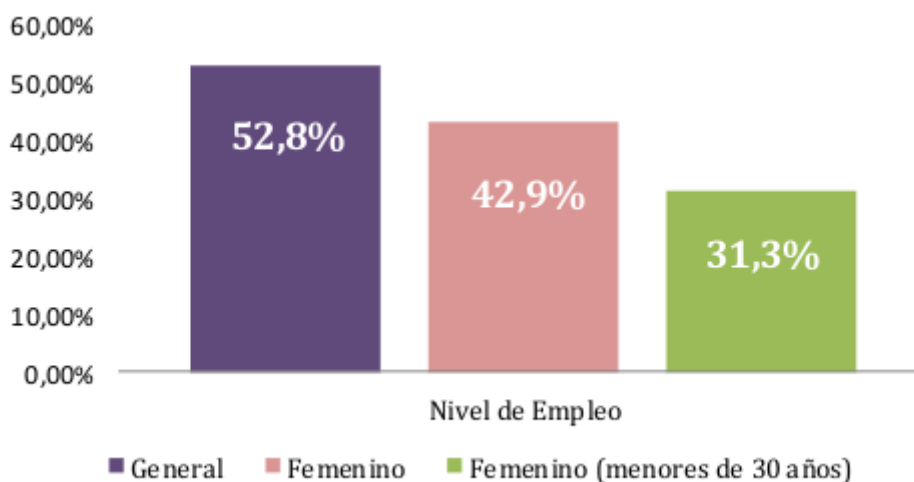
Gráfico N°2 - Evolución población (3° trim 2015 - 3° trim 2016)



Fuente: Elaboración propia en base a Indec.

A pesar del aumento de la población femenina en relación con la masculina, su participación en el **Empleo** ha disminuido respecto a 2015. Mientras que a fines de dicho año el 43,6% de las mujeres encuestadas decía estar empleada, en el 3° trimestre de 2016 ese porcentaje disminuyó al 42,9%. En el caso de las mujeres hasta 29 años, la tasa de empleo caía hasta el 31,3%, es decir que sólo 1 de cada 3 mujeres menores de 30 años tenía empleo.

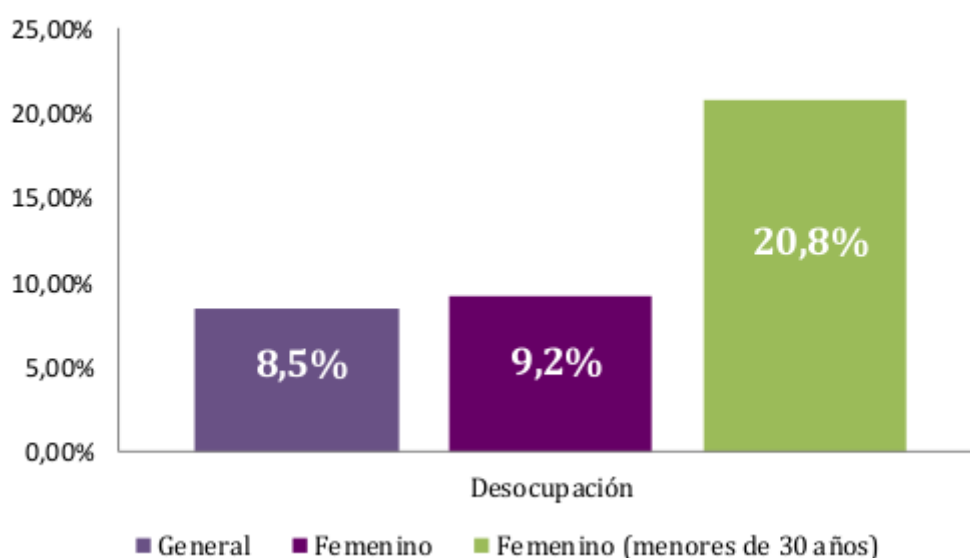
Gráfico N° 3 - Nivel de Empleo



Fuente: Elaboración propia en base a Indec.

Así mismo, en términos de **Desocupación**, mientras en el 3^{er} trimestre de 2016 la tasa promedio era de 8,5%, para el caso de las mujeres dicho valor aumentaba a 9,2% y al 20,8% para aquellas menores de 30 años. **En comparación con 2015, todos los valores han empeorado**, ya que en ese momento la tasa de desocupación femenina en general era del 6,9% (2,3% menos que hoy) y, en el caso de las menores de 30 años, era del 14%, es decir, 6,8% menos que en la actualidad.

Gráfico N° 4 - Nivel de Desocupación



Fuente: Elaboración propia en base a Indec.

Mientras en 2015 las mujeres percibían un 25% menos de salario que los hombres por igual tarea desempeñada, **en 2016 dicha brecha se amplió hasta un 33%**, según indica un relevamiento realizado por la consultora Recursos Humanos Mercer¹. Esto representa un deterioro del 8% en la relación salarial del hombre y la mujer, en tan sólo un año.

Dicho informe señala que en cargos gerenciales que reportan directo al CEO, los bancos, los laboratorios y las empresas del sector energético les pagan un 33%, 12% y un 11% respectivamente más a los hombres que a las mujeres en el mismo puesto. En el nivel de gerentes medios, la brecha salarial se achica a entre 4 y 10 por ciento, mientras que en el plantel de analistas la diferencia a favor de ellos varía entre el 4 y el 17 por ciento.

¹ <http://www.lanacion.com.ar/1948525-cuanta-plata-cobra-una-mujer-y-un-hombre-por-el-mismo-puesto-en-una-empresa>

En el marco de los **Convenios Colectivos** firmados durante el 2do trimestre de 2016, sólo el 11% incluyó cláusulas referidas a la Equidad de Género. Esto representa un incremento del 4% respecto a igual período de 2015, donde sólo se habían firmado 27 cláusulas.

Cabe señalar que los valores que se brindan aquí reflejan las consecuencias de las medidas económicas adoptadas por el gobierno nacional desde diciembre de 2015 a la fecha que afectaron a la clase trabajadora en su totalidad. Partiendo de una devaluación que alcanzó un pico del 62% en marzo y que ha disparado un proceso inflacionario que sólo en 2016 alcanzó un 36,25%, pasando por la política de despidos y cesantías en el ámbito público y privado que ya se cargó con más de 250.000 puestos de trabajo, hasta los aumentos de tarifas aprobados en estos últimos tiempos y que destruyen los salarios -ya insuficientes, de antemano-; son todas políticas que favorecen la concentración económica y repercuten negativamente en la clase trabajadora. Lamentablemente, el INDEC se ha limitado a publicar los resultados que brinda la EPH (Encuesta Permanente de Hogares), correspondiente a los 31 aglomerados urbanos más importantes del país. Por este motivo, no existen hasta la fecha los datos actualizados sobre indicadores sociodemográficos ni de mercado laboral para todo el ámbito urbano -medidos a través de la EAHU (Encuesta Anual de Hogares Urbanos)- lo cual nos sería de gran utilidad para poder realizar análisis contemporáneos con los hechos que están ocurriendo.

Ahora bien, a pesar de que dichas medidas afectan a todos/as los/as trabajadores/as, no cabe duda que la crisis económica que vivimos hoy en Argentina repercute con particular violencia sobre las mujeres, por diversas razones. El aumento de la pobreza y los tarifazos las afecta directamente, ya que -producto de la lógica patriarcal que impera en nuestra sociedad-, son ellas quienes se hacen cargo de la administración del hogar y la alimentación y cuidado de los/as hijos/as y ancianos/as, teniendo que “hacer malabares” para estirar los recursos y llegar a fin de mes. La violencia doméstica también aumenta cuando la plata no alcanza y los hombres descargan sobre los cuerpos de ellas las frustraciones e impotencias que la crisis del sistema capitalista genera.

Así también repercuten con más fuerza la desocupación, los despidos y la flexibilización laboral, ya que uno de los factores que influye en la violencia doméstica es la imposibilidad de muchas mujeres de ser independientes en materia económica. Entonces, la reducción del acceso al trabajo -o la pérdida del trabajo en sí- favorecen el establecimiento de relaciones de dependencia de la mujer hacia el hombre, con todas las limitaciones para ellas que esto significa en términos materiales como simbólicos.

A todo ello se suma, que la gestión del Estado que lleva adelante el gobierno nacional de Mauricio Macri, donde los recursos se orientan no en favor de los derechos de la

clase trabajadora, sino para garantizar mayores niveles de acumulación a los sectores económicos concentrados, también perjudica con doble fuerza a las mujeres.

La falta de recursos disponibles para implementar eficazmente la Ley N° 26.485 “De Protección Integral de la Mujer”, o para llevar adelante políticas de educación sexual o de inclusión laboral, se vuelven una falta de respeto y una condena implícita hacia las mujeres, cuando al mismo tiempo se destinan 12.500 millones de dólares para el pago de una deuda externa ilegítima e ilegal. Lo mismo ocurre, cuando se le quitan las retenciones a la minería y al campo, transfiriendo así miles de millones de dólares hacia las empresas transnacionales que podrían ser puestos al servicio de nuestro pueblo.

Por último, no debemos olvidarnos de la ya existente disyuntiva con la que cargan las mujeres entre acceder a un trabajo -o desarrollar una carrera- y la decisión de ser madres. Las insuficientes licencias por maternidad y su inequitativo otorgamiento sólo a las mujeres, la falta de jardines y guarderías en los espacios de trabajo, entre otras razones, son elementos que profundizan el acceso desigual de las mujeres al mercado laboral.

Pero como bien sabemos, no es solamente la decisión de ser o no ser madre que dificulta la inserción de las mujeres en el mercado laboral, ya que en muchos casos basta con el solo hecho de ser mujer para no ser contratada. Claro está que esto también tiene que ver con la ideología capitalista y patriarcal, según la cual contratar a un mujer significa mayor riesgo, porque no solamente debe someterse a la explotación en el mercado laboral capitalista como los hombres, sino carga, en la mayoría de los casos, con el trabajo no-remunerado e invisibilizado en el ámbito doméstico, asegurando así la reproducción social y el buen funcionamiento del sistema capitalista. Ahora bien, esa doble carga genera que las mujeres, ante cualquier inconveniente en casa, la enfermedad de un/a hijo/a por ejemplo, no pueden ir a trabajar.

Por esto, el paro internacional de mujeres y la movilización del 8 de Marzo son imprescindibles para llamar la atención sobre las desigualdades que siguen reproduciendo la opresión de la mujer en el sistema patriarcal y su explotación en el sistema capitalista. Desde el Instituto de Estudios y Formación de la CTA Autónoma, esperamos -con este documento- haber hecho un aporte al debate en cuanto a la igualdad de género en nuestra sociedad a la cual aspiramos.

Buenos Aires, 7 de Marzo 2017